CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.- Que celebra en la Villa de Yecuatla, Municipio de su mismo nombre, Estado de Veracruz de Ignacio de la llave; siendo las diez horas con dieciséis minutos del día nueve de Diciembre del año dos mil diecinueve; por una parte y como ARRENDADOR el C. [redacted] con domicilio conocido en [redacted]s, Yecuatla, Veracruz; y por la otra parte y como ARRENDATARIO el C. [redacted] con domicilio en la calle [redacted], Municipio de Misantla, Veracruz; que en sus generales dijeron ser mexicanos por nacimiento, mayores de edad; aptos y capaces para contratar y obligarse y en uso de la facultad que les concede el código Civil Vigente, formalizan el presente, bajo las clausulas siguientes;----------

Primera.- Manifiesta el C. [redacted], ser propietaria y poseedora de una fracción de terreno rustico marcado con el numero 30 Y 31 ubicado en la Congregación de [redacted], perteneciente al Municipio de Yecuatla, Veracruz, según Escritura con números 21,646 de fecha 20 de Enero del 2017, pasadas ante la Fe del Licenciada Belem Arbona Hernández de Villa Titular de la notaria Número dos con residencia en Misantla, Veracruz, e Inscrita bajo el número 146 en forma definitiva del tomo II en la sección primera del Registro Público de la Propiedad, en la ciudad de Misantla, Veracruz; en el días 07 de Febrero de 2017, con una superficie de 08-41-04 Hectáreas, de las cuales da en Arrendamiento 08-41-04 Hectáreas y el terreno colinda con:----------

Al Norte: Colinda con propiedad de [redacted] y un camino de herradura que atraviesa el predio.

Al Sur: Colinda con propiedad de [redacted]

Al Oriente: Colinda con propiedad de [redacted]

Al Poniente: Colinda con linderos de los municipios de Misantla y Yecuatla.

Segunda.- Sigue manifestando el C. [redacted] que por su propio derecho y convenir así a sus intereses, por medio del presente da en arrendamiento dicho terreno que es mencionado en la cláusula primera, a la C. [redacted]----------

Tercera.- El término del Arrendamiento es por el periodo de Cinco años, contando a partir de esta fecha y será utilizado para la Cría de Ganado Bovino.----------

Cuarta.- El importe del Arrendamiento es la cantidad de $18,000.00 (Dieciocho Mil Pesos 00/100 M. N.), anual.----------

Quinta.- El Arrendatario se compromete a darle el mantenimiento necesario a dicho terreno, para su conservación correspondiente.----------

Sexta.- El Arrendatario no podrá darle otro uso al citado terreno, ni sub arrendar; sin previa autorización del Arrendador.----------

En cuyos términos deja formalizado el presente contrato de Arrendatario; que después de leído en presencia de los interesados y explicado el valor y fuerza de su contenido, lo firman en presencia de los testigos de ley.----------

ARRENDADOR	ARRENDATARIO
C. [redacted]	C. [redacted]

TESTIGOS

C. [redacted]	C. [redacted]

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.- Que celebra en la Villa de Yecuatla, Municipio de su mismo nombre, Estado de Veracruz de Ignacio de la llave; siendo las Once horas con trece minutos del día Diez de Diciembre del año dos mil diecinueve; por una parte y como ARRENDADOR el C. [redacted], con domicilio conocido en la Localidad [redacted], sin número perteneciente al municipio de Yecuatla, Veracruz; y por la otra parte y como ARRENDATARIO la C. [redacted], con domicilio conocido en la Localidad [redacted], Municipio de Yecuatla, Veracruz; que en sus generales dijeron ser mexicanos por nacimiento, mayores de edad; aptos y capaces para contratar y obligarse y en uso de la facultad que les concede el código Civil Vigente, formalizan el presente, bajo las clausulas siguientes;---------

Primera.- Manifiesta el C. [redacted], ser propietario y poseedor de una fracción de terreno rustico identificado con el lote número 14 denominado [redacted] perteneciente al Municipio de Yecuatla, Veracruz, según Escritura con números 20,230 de fecha 5 de Julio del 2019, pasadas ante la Fe del Licenciado Roberto Medellín Maggio, Titular de la Notaria Publica Número Uno con residencia en Misantla, Veracruz, e Inscrita en forma definitiva bajo el número 757, a fojas 3349 A 3352 del tomo VIII en la sección Primera del Registro Público de la Propiedad, en la ciudad de Misantla, Veracruz; a los días 2 de Agosto de 2019, con una superficie de 04-78-36 Hectáreas, de las cuales da en Arrendamiento 04-78-36 Hectáreas y el terreno colinda con:----------

Al Noroeste: Colinda con propiedad de señor [redacted]
Al Noreste: Colinda con propiedad de la señora [redacted]
Al Sureste: Colinda con la zona federal del rio Colipa, camino de terracería de por medio.
Al Suroeste: Colinda con propiedad de la señora [redacted]

Sigue manifestando el C. [redacted] que por su propio derecho y convenir así a sus intereses, por medio del presente da en arrendamiento dicho terreno que es mencionado en la cláusula primera, al C. [redacted].----------

Tercera.- El término del Arrendamiento es por el periodo de siete años, contando a partir de esta fecha y será utilizado para la Cría y Engorda de Ganado Bovino.----

Cuarta.- El importe del Arrendamiento es la cantidad de $4,000.00 (Cuatro Mil Pesos 00/100 M. N.), anual.----------

Quinta.- La Arrendataria se compromete a darle el mantenimiento necesario a dicho terreno, para su conservación correspondiente.----------

Sexta.- La Arrendataria no podrá darle otro uso al citado terreno, ni sub arrendar; sin previa autorización del Arrendador.----------

En cuyos términos deja formalizado el presente contrato de Arrendatario; que después de leído en presencia de los interesados y explicado el valor y fuerza de su contenido, lo firman en presencia de los testigos de ley.----------

ARRENDADOR

C. [redacted]

ARRENDATARIO

C. [redacted]

TESTIGOS

C. [redacted]

C. [redacted]

00000133

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EN CARÁCTER DE **ARRENDADOR** EL **C.** [redacted] CON DOMICILIO EN LA CALLE [redacted] LA LOCALIDAD DE [redacted] DEL MUNICIPIO DE YECUATLA, VERACRUZ; Y POR OTRA PARTE EN SU CARÁCTER DE **ARRENDATARIA** LA **C.** [redacted] CON DOMICILIO EN LA CALLE [redacted] DE LA LOCALIDAD DE [redacted], DEL MUNICIPIO DE YECUATLA, VERACRUZ; AMBOS MEXICANOS, MAYORES DE EDAD, APTOS Y CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARCE MEDIANTE LA CELEBRACION DEL PRESENTE, SUJETANDOLO AL TENOR DE LAS SIGUENTES:

CLAUSULA:

PRIMERA.- MANIFIESTA EL ARRENDADOR QUE TAL Y COMO LO DEMUESTRA CON **EL CERTIFICADO PARCELARIO NUMERO** [redacted] **BAJO EL FOLIO 30197002103101934R**, **EXPEDIDO A SU FAVOR POR LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA EN FECHA 29 DE JUNIO DE 2017,** SER PROPIETARIO DE LA PARCELA NUMERO 19 Z-1 P1/1 CON UNA SUPERFICIE DE 3-10-57.210 HECTARIAS, UBICADO EN EL EJIDO CUAUTITLAN DEL PARRAL DEL MUNICIPIO DE YECUATLA, VERACRUZ; EL CUAL TIENE LA SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORESTE: 313.380 MTS. CON PARCELA 18.

Al SURESTE: 107.100 MTS. CON PARCELA 15.

AL SUROESTE: 324.050 MTS. CON PARCELA 20.

AL NOROESTE: 88.300 MTS. CON [redacted] 13.52 MTS. CON [redacted]

SEGUNDA.- SIGUE MANIFESTANDO EL ARRENDADOR, QUE EL TERRENO RUSTICO DE SU PROPIEDAD, DESCRITO EN LA CLAUSULA ANTERIOR, EN ESTE ACTO LO DA EN ARRENDAMIENTO LA SUPERFICIE 3-10-57.210 HECTAREAS A PARTIR DE ESTA FECHA Y POR UN LAPSO DE TIEMPO DE 5 AÑOS, POR LA CANTIDAD DE $4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.)QUE SERAN PAGADOS ANUALMENTE DURANTE EL TIEMPO QUE DURA EL CONTRATO Y LOS TRABAJOS DE MANTENIEMIENTO SERAN POR CUENTA DEL ARRENDATARIO.----------

TERCERA.- POR SU PARTE EL ARRENDATARIO MANIFESTA QUE ESTA DE ACUERDO EN ADQUIRIR EN ARRENDAMIENTO EN LA CLAUSULA PRIMERA PROPIEDAD DEL SEÑOR [redacted] COMPROMETIENDOSE A PAGAR LA CANTIDAD DE $4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N), ANUALES POR EL LAPSO QUE DURE EL CONTRATO, ASI MISMO MANIFIESTA QUE EL USO DEL TERENO SERA UTILIZADO PARA CRIA DE GANADO BOVINO.----------

CUARTA.- AMBAS PARTES MANIFIESTA QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, ERROR, LESION, CAUSA O FALTA ALGUNA QUE LO DESVIRTUE O LO HAGA INEFICAZ, A MAYOR ABUNDAMIENTO RENUNCIA A LAS ACCIONES QUE PARA RECLAMAR DICHO VICIO LES CONCEDEN LAS LEYES DE LA MATERIA, POR LO QUE DESDE ESTE MOMENTO SE COMPROMETEN A RESPETARLO O PLENAMENTE EN TODOS SU TERMINOS.----------

LEIDO Y EXPLICADO QUE LES FUE EL PRESENTE, LAS PARTES LO FIRMAN EN UNION DE LOS TESTIGOS DE LEY, EN YECUATLA, VERACRUZ A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.----------

ARRENDADOR

C. [redacted]

ARRENDATARIO

C. [redacted]

TESTIGOS

C. [redacted]

C. [redacted]